



CUDAP:EXP-UNC: 0029132/2012

CÓRDOBA, 14 JUN 2012

VISTO:

La solicitud de designación del profesor Juan Ciámpoli DNI 25.081.752 en el cargo de Profesor Asistente interino de dedicación simple en la Cátedra de Instrumento Complementario, Guitarra I del Departamento de Música desde el 1 de junio de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 o hasta que se sustancie el concurso en la cátedra de origen, lo que ocurra primero y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor Juan Ciámpoli ha resultado primero en orden de mérito en la Selección de Antecedentes realizada para cubrir dicho cargo y ha manifestado su aceptación del mismo.

Que se cubrirá el cargo con partida vacante del Curso de Nivelación del Departamento de Cine y TV y el área de personal informa la disponibilidad del mismo.

Que en función del Art. 1º) de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) *"Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011"*, corresponde aplicar en este caso y en todos sus términos la Ord. HCD FFyH 1/08;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Profesor Juan Ciámpoli, DNI 25.081.752 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra Instrumento Complementario, Guitarra I, con partida vacante del curso de Nivelación del



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Departamento de Cine y TV, desde el 1º de junio y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta que se sustancie el concurso que se encuentra llamado en la cátedra de origen del cargo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º): El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ARTÍCULO 3º): Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **157**

VS

Prof. Victoria Galis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA